



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E115477/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

09 DIC 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACION PUBLICA ID N° 711841-54-L122

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0568/2022

SANTIAGO, 09/12/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el Servicio denominado "Servicio de Impresión y distribución de manual huerto de alimentos saludables programa autoconsumo – seguridad alimentaria SSYOO SSS". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-54-L122.

2° Que, con fecha 9 de diciembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 513 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprobó las bases de licitación pública, ID 711841-54-L122, determina en su punto comisión evaluadora: La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por 3 funcionarios de la entidad licitante designados por la jefa de División de Promoción y Protección Social por resolución de la Jefa Departamento Administración Interna.

4° Que, a través de correo electrónico de la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se informa la integración de la comisión evaluadora.



254186964

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESIGNASE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 711841-54-L122, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios.

Nombre / Apellido	Cargo
Mayra Alfaro Morgado	Diseñadora Grafica
Cristian Campos Montenegro	Profesional Unidad Oferta
Giovanna Silva Guajardo	Profesional departamento de operaciones

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-54-L122.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. una vez que el acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

4° REMÍTASE por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución, al Departamento de Administración Interna



254186964

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ANDREA HIDALGO CORDERO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS SUBROGANTE
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

AHC / MHV / pvs

Distribución:



254186964

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>